



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 OCT, 1982

Expte. N° 722/82

VISTO:

La presentación de Fs. 1 del 28 de Septiembre pasado, por la / que la Comisión Organizadora del IV Simposio Estomatológico del Norte Argentino solicita para éste el auspicio de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha reunión contará con la presencia de destacados especialistas argentinos y extranjeros, estando prevista su realización en Salta / entre el 13 y 16 de Junio del próximo año;

Que el Departamento de Ciencias de la Salud aconseja se conceda lo solicitado, dado que el evento en cuestión reviste interés para las actividades que se desarrollan en el mismo;

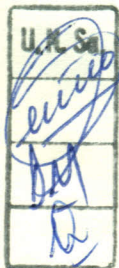
POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al IV SIMPOSIO ESTOMATOLOGICO DEL NORTE ARGENTINO, que se llevará a cabo en esta ciudad desde / el 13 al 16 de Junio de 1983, organizado por la Asociación Odontológica Salteña.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma / de razón y demás efectos.-



Lic. OSVALDO D. BLESA
SECRETARIO ACADEMICO

Cr. GUSTAVO ENRIQUE WIERNIA
RECTOR

RESOLUCION N° 639-82